



## DESGLOSE – FACTORES DE EVALUACIÓN

### A- PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (\*) 50 PUNTOS

#### 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Se aplica a la presentación de copia simple de título de Trabajador Social o Psicólogo Comunitario, Sociólogo, Pedagogo, Docente al cual se otorga 25 puntos.

**OBS:** para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica en Institución debidamente registrado por el MEC.

#### 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Formaciones el área profesional al cual se le otorga 10 puntos.  
Experiencia laboral en el área profesional comprobable 15 puntos.

### B- SEGUNDA ETAPA

#### 3. PRUEBA DE CONOCIMIENTO. TOTAL 10 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento de Idiomas (español y guaraní) , al cual se otorgará 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 05 puntos, 04 puntos, 03 puntos.

#### 3. ENTREVISTA FINAL: 30 PUNTOS

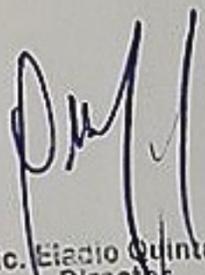
Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, al cual se otorgará 30 puntos, en una escala A DIVIDIR SEGUN CANTIDAD DE CRITERIOS A EVALUAR.

#### CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- ✓ **Experiencia específica:** quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
- ✓ **Entrevista final:** quien posea mayor puntaje.



  
Lic. Eadio Quintana  
Directora  
Dirección de Codeni  
Niñez y Adolescencia  
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (MCA)

CONCURSO DE MERITO

**CENTRO ABIERTO DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN SITUACIÓN DE CALLE (ASCPNNA9624)**

**I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

**A. Denominación del cargo**

Educador de calle

**B. Formación Profesional**

Trabajador/a Social, Psicólogo Comunitario, Docente, Sociólogo, Pedagogo.

**B. Cantidad de puestos en concurso**

2 (dos)

**C. Objetivo del cargo**

Este grupo de profesionales deben ser capaces de intervenir con núcleos poblacionales más desprotegidos al que no llegan instituciones u otros servicios.

Da una respuesta rápida y directa y no represiva. Previene y ayuda a superar el deterioro personal y el de las relaciones sociales y actúa en el medio, contexto (barrio, calle, etc) de los niños, niñas y adolescentes con el que se interviene detectando sus necesidades.

**D. Ubicación del cargo en la Organización**

Dirección de CODENI – Niñez y Adolescencia

**E. Ubicación física del cargo:**

Municipalidad de Asunción – 1er piso Bloque C

**F. Cargo del Jefe inmediato superior**

Coordinación de CODENI – Niñez y Adolescencia



Abog. Yrma Vallejos  
Directora  
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Eizlio Quintana  
Director  
Dirección de Codeni  
Niñez y Adolescencia  
Municipalidad

### G. Principales tareas del cargo

- Coordinar y ejecutar labores administrativas según normas y procedimientos establecidos.
- Realizar intervenciones oportunas en diversos ámbitos y contextos de la población infantil y adolescente en situación de calle y donde se requiera defender sus derechos.
- Participar activamente de las reuniones del equipo de trabajo.
- Planificar y articular acciones con el equipo de Consejeros de CODENI y el equipo interdisciplinario del Centro y la oficina central.
- Analizar y detectar las necesidades de atención a la infancia y la adolescencia en situación de calle y vulnerabilidad en el propio medio.
- Intervenir socioeducativamente en la comunidad con el fin de reducir los factores de riesgo de exclusión de los niños, niñas y adolescentes, potenciando su autonomía personal y favoreciendo la integración activa y positiva en su entorno natural:
- Desarrollar actividades de habilidades y competencias pro sociales que faciliten procesos de maduración personal y de responsabilidad social.
- Lograr una buena integración de los NNA a los centros educativos y realizar el seguimiento de escolarización correspondiente.
- Promover actividades y servicios de tiempo libre en el Centro para que los NNA puedan tener experiencias positivas de ocio.
- Crear espacios que posibiliten hábitos saludables; promocionar el deporte entre la juventud; promover unas relaciones sexuales no sexistas; prevenir el consumo de sustancias tóxicas, etc.
- Favorecer la formación ocupacional e inserción laboral de la juventud.

## **II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CARGO**

### **A). Modalidad de la vinculación**

**Honorarios profesionales**

### **B). Sueldo básico mensual**

**Gs. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil)**

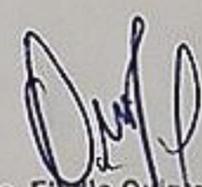
### **C). Otras remuneraciones**

Ninguna

### **D). Otros beneficios**

Ninguno



  
Lic. Emilio Quintana  
Director  
Dirección de Codeni  
Niñez y Adolescencia  
Municipalidad de Asunción

**E). Horario de trabajo**

Dos turnos disponibles:

06:00 a 12:00 hs

00:00 a 06:00 hs

**III. REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTE)**

- A) Copia simple de Cédula de Identidad vigente (ambas carillas)
- B) Copia simple de certificados laborales u otros documentos que avalen la Experiencia en el área.
- C) Copia simple de Certificado de antecedente policial vigente.
- D) Copia simple de Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- E) Copia simple de: Título de grado reconocido visado y legalizado por el MEC y homologado si fuesen del extranjero.
- F) Copia simple del registro profesional vigente.

**LOS INTERESADOS DEBERÁN ADJUNTAR LOS FORMULARIOS A, B, C, D y LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS EXCLUYENTES (CITADOS EN EL ÍTEM III REQUISITOS DOCUMENTALES-EXCLUYENTES) AL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN, CASO CONTRARIO NO SERÁN RECEPCIONADOS.**

**UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE ADMITIDOS, LOS POSTULANTES NECESARIAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTES) AUTENTICADOS POR ESCRIBANÍA U ORIGINALES CONFORME AL TIPO DE DOCUMENTO, CASO CONTRARIO NO PODRÁN CONTINUAR PARA LA SEGUNDA ETAPA Y SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DEL CONCURSO.**

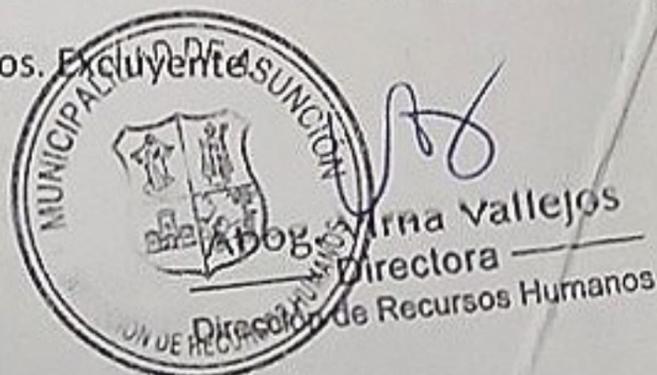
**IV. PERFIL REQUERIDO: Requisitos mínimos del cargo**

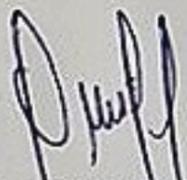
**A. GENERO**

- Femenino y Masculino.

**B. EDAD**

- A partir de 23 años. Excluyente



  
Lic. Ezequiel Quintana  
Director  
Dirección de Codeni  
Niñez y Adolescencia  
Municipalidad de Asunción

### C. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Trabajador/a Social, Psicólogo Comunitario, Docente, Sociólogo, Pedagogo.

### D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Haber asistido a cursos /talleres que esten relacionadas al perfil requerido.
- Contar con experiencia laboral o haber realizado pasantías como educador/a social, en algún organismo del territorio nacional.

### E. CONOCIMIENTOS

- Se expresa de forma oral y escrita en español y guaraní.

### F. COMPETENCIAS

- El educador de calle debe tener capacidad de reflexionar sobre su labor e implicación en el trabajo.
- Recursos personales rápidos para dar salida inmediata a los problemas planteados.
- Madurez emocional.
- Flexibilidad.
- Será capaz de establecer buenas relaciones humanas.
- Logrará tener una visión global de las situaciones, comprendiendo a los educandos tanto en la extensión social como personal.
- Conocimientos de técnicas de animación y el funcionamiento de la relación grupal y empatía. Reciclaje.
- Capacidad de trabajo en equipo y complementariedad.
- Agilidad para el trabajo bajo presión.
- Capacidad para la toma de decisiones.

### G. DESTREZAS REQUERIDAS

- a) Esfuerzo físico
- No aplica

- b) Concentración mental o visual
- Sólo se requiere atención normal



Abogada Yma Vallejos  
Directora  
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Eadio Quintana  
Director  
Dirección de Codeni  
Niñez y Adolescencia  
Municipal

## H. CONDICIONES DE TRABAJO

a) Ambiente de trabajo:

- Ambiente con ventilación e iluminación adecuada.
- Exposición a trabajos de campo.

b) Riesgos:

- Ambientales, psicosociales



Lic. Eridio Quintana  
Director  
Dirección de Codeni  
Niñez y Adolescencia  
Municipalidad de Asunción